

21 ENE. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 237 de fecha 17.01.2013;
- 2.- La necesidad de complementar el Decreto antes mencionado;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O


1.- **COMPLEMENTESE** el Decreto N° 237 de fecha 17.01.2013 en lo concerniente al traslado del concejal Patricio Ossandón Ortiz a la ciudad de Arica para participar en la **40ª Escuela de Capacitación 2013, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), denominada: "Hacia el Nuevo Municipio: De Administradores a Gobiernos Locales"**, curso: La Seguridad Ciudadana, Rol, Tareas y Acciones en el Nivel Municipal, del 28 enero al 01 febrero de 2013, el que se realizará en su vehículo particular de las siguientes características:

|          |                           |
|----------|---------------------------|
| NOMBRE   | : PATRICIO OSSANDON ORTIZ |
| C. I. N° | : [REDACTED]              |
| VEHICULO | : CAMIONETA               |
| MARCA    | : NISSAN                  |
| MODELO   | : TERRANO                 |
| P.P.U.   | : WE 5060                 |

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de las Unidades Municipales que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE